

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) EL D.A. N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2026.4) El D.A. N° 091 del 22/01/2025 que designa Subrogancia en la DAF.5) El D.A. N° 090 del 22/01/2025 que designa Subrogancia en Tesorería Municipal.

Decreto

Páguese a:

ANGEL ANDRES ARRIAZA AINOL

Rut

17586187-4

La Cantidad de

29,600

VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL REEMBOLSO POR PAGO DE INSCRIPCIÓN CURSO SOBRE DECRETON° 41 REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE USO DFE CAMIONES ALJIBE. (DEC 41 DE FECHA 14/01/2026)

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	41	14/01/2026	29,600

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION		29,600
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	29,600	
Totales		29,600	29,600

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°

FECHA

CHEQUE N°

\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		29,600
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION	29,600	
Totales		29,600	29,600

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

HECTOR BYRON CID MELLADO
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RPXRLN-485>